

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

1º INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

ELEM011

CURSO 2023-2024

IES PRADO DE SANTO DOMINGO

PROFESORA: IRENE GAYOSO REQUEJO

ÍNDICE

- 0. INTRODUCCIÓN**
- 1. SECUENCIA DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**
- 2. TEMPORALIZACIÓN**
- 3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS**
- 4. TRANSVERSALIDAD. TIC, FOMENTO DE LA LECTURA Y EXPRESIÓN ORAL**
- 5. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**
- 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- 8. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**
- 9. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES**
- 10. CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**
- 11. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**
- 12. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS CONOZCAN LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
- 13. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 14. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**
- 15. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL**
- 16. MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE CON INDICADORES DE LOGRO**

0. INTRODUCCIÓN

Denominación, nivel y duración. Normativa legal

Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, grado medio, 90 horas anuales distribuidas en tres horas semanales.

Nuestra programación cumple enteramente lo dispuesto en el Decreto 17/2009, de currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas para la Comunidad de Madrid y el resto de normas que regulan estas enseñanzas.

- Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el **título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas** y se fijan sus **enseñanzas mínimas**.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-3957>

- Decreto 17/2009, de 26 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el **Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas**

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerPdf&idnorma=6665#no-back-button

1.2. Relación del ciclo formativo con el sector productivo

El presente ciclo pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos en el campo de las instalaciones eléctricas.

1. SECUENCIA Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
 Contenidos	6. Criterios de Evaluación	7. Resultados de aprendizaje / Capacidades Terminales	
UT 1: EL DERECHOS LABORAL. FUENTES DEL DERCHO LABORAL. 1. El Derecho del Trabajo: fuentes y principios. 2. Análisis y requisitos de la relación laboral individual. 3. Relaciones laborales especiales. 4. Relaciones excluidas. 5. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.	1. Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del trabajo. 2. Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. 3. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
UT2: EL CONTRATO DE TRABAJO.		1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
1. El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.	1. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		
2. Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.			
3. El período de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.			

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y automáticas	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			
UT3.EL TIEMPO DE TRABAJO Y LA RETRIBUCIÓN. 1. Jornada laboral: regla general y reglas especiales. El horario. 2. Horas extraordinarias. 3. Descansos. Fiestas laborales. Permisos retribuidos. 4. Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. 5. El salario. Clasificación de salarios. 6. Recibo individual justificativo del pago del salario: nómina.	1. Se han valorado las medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. 2. Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. 3. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
UT4.MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. 1. La modificación del contrato de trabajo. 2. La suspensión del contrato de trabajo: causas y efectos. 3. La extinción del contrato de trabajo: causas y efectos. 4. Derecho procesal social:	1. Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. 2. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
⚡ Plazos de las acciones. ⚡ Conciliación y reclamación previa. ⚡ Órganos jurisdiccionales. ⚡ La demanda y el juicio oral.			
UT5.PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. NEGOCIACIÓN COLECTIVA. CONFLICTOS COLECTIVOS. 1. Participación de los trabajadores en la empresa: delegados de personal y comité de empresa. Elección. Competencias y garantías. 2. Convenio colectivo: concepto, contenido, ámbito y vigencia. Procedimiento negociador.	1. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. 2. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector. 3. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. 4. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y automáticas	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			
3. La huelga y el cierre patronal.			
UT6. LA SEGURIDAD SOCIAL. 1. Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social. 2. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. 3. Acción protectora de la Seguridad Social: contingencias, prestaciones	1. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. 2. Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social. 3. Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. 4. Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.	1. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
económicas y servicios. 4. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.	5. Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. 6. Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. 7. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. 8. Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.		

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y automáticas	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			
UT7. EQUIPOS DE TRABAJO.	1. Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas.	1. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	
1. Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.	2. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.		
2. La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (“feedback”).	3. Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.		
3. La inteligencia emocional.	4. Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		
4. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.			
5. Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.			

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
6. La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales. 7. Dinámicas de trabajo en equipo.			
UT8. NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 1. Conflicto: características, fuentes y etapas. 2. Tipos de conflicto. 3. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje. 3. La negociación como medio de	1. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones. 2. Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. 3. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. 4. Se han determinado procedimientos para la solución del conflicto.	1. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.			
UT 9. ORIENTACIÓN PROFESIONAL. 1. El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional. 2. Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. 3. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el	1. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. 2. Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional 3. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para su actividad profesional	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
empleo.			
4.La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: Valoración de su importancia.			
5. Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.			
6. Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.			

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y automáticas	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			
UT10.EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO.	1. Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
1. Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.	2. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.		
2. Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.	3. Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.		
3. Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.			
4. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.			
5. Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.			

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
6. El proceso de toma de decisiones: definición y fases.			
7. Asociaciones profesionales del sector.			
UT11.RIESGO PROFESIONAL Y DAÑO PROFESIONAL. PREVENCIÓN DE DAÑOS PROFESIONALES.	1. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
1. Valoración de la relación entre trabajo y salud.	2. Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de los trabajadores.		
2. Análisis de factores de riesgo.	3. Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos	
3. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo,	4. Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.		
	5. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la		

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
enfermedades Profesionales, otras patologías derivadas del trabajo. 4. Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 5. Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales. 6. Responsabilidades y sanciones. 7. Los riesgos generales: ✎ Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. ✎ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. ✎ Análisis de riesgos ligados a las	empresa. 6. Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados. 7. Se han clasificado y descrito los distintos tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionadas con el perfil profesional. 8. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 9. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en las normas jurídicas. 10. Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en esta materia.	los agentes implicados. 3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.	

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
condiciones ergonómicas y psicosociales.	11. Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos.		
8. Los riesgos específicos del sector.	12. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que deben ser realizadas en caso de emergencia.		
9. Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador.	13. Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector.		
10.Medidas de protección:			
✎ Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.	14. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.		
✎ Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.	15. Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.		
11.El Plan de prevención de riesgos laborales:			
12. Evaluación de riesgos.	16. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.		

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y			
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas			
13. Organización y planificación de la prevención en la empresa.					
14. El control de la salud de los trabajadores.					
15. El Plan de Autoprotección: plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.					
16. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.					
17. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.					
18. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.					
19. Representación de los trabajadores					

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		automáticas	
en materia preventiva.			
20. Funciones del prevencionista de nivel básico.			
UT 12. PRIMEROS AUXILIOS	1. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.	
1. Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.	2. Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.		
2. Clasificación de los heridos según su gravedad.	3. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante diversos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		
3. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.	4. Se han determinado los requisitos y condiciones para la		

DEPARTAMENTO: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		CICLO FORMATIVO: Instalaciones eléctricas y automáticas	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			
	vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.		

2. TEMPORALIZACIÓN

<u>Bloque temático</u>	<u>Tiempo estimado</u>
Orientación e inserción laboral	15 horas
Legislación y relaciones laborales	30 horas
Salud laboral	30 horas
Gestión de conflictos y trabajo en equipo	15 horas

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia personal y social
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender (estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje)
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo, búsqueda de conexiones entre contenidos
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:

a) De exposición:

- planteamientos introductorios
- clasificación de contenidos
- recapitulaciones periódicas

b) De indagación: proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

Respecto a las actividades relacionadas con el **emprendimiento** cada profesor, en el aula ordinaria y durante las sesiones de su módulo, desarrollará los contenidos correspondientes.

Desde la coordinación del APE se propondrá a los profesores de este módulo la posibilidad de desarrollar “píldoras emprendedoras” en algunas de sus horas lectivas con contenido de APE y con expertos en la materia que, por cuestiones de aforo, se realizarán en el aula de referencia del grupo destinatario.

En el Aula de Emprendimiento y en el salón de actos se desarrollarán talleres (píldoras) de corta y de larga duración, según el contenido a tratar (habilidades personales, sociales y profesionales) y el número de alumnos destinatarios (aforo) realizándose actividades interprofesionales, siempre que el protocolo covid nos lo permita.

Además, el APE será el proyecto que permita fomentar que el alumnado de nuestro centro tenga una experiencia emprendedora durante su formación, buscando que, a largo plazo, el APE se convierta en un polo tecnológico de innovación en nuestro entorno.

4. TRANSVERSALIDAD

El carácter integrador del currículo implica que se han de incorporar a las enseñanzas, además de los contenidos propios del módulo, otros contenidos de carácter transversal orientados a la formación del alumno como persona de cara a su integración en la sociedad.

El artículo 40 de la LOE establece que los alumnos de formación profesional deben aprender a trabajar en equipo, formarse en prevención y resolución de conflictos, fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, trabajar en condiciones de seguridad y salud, prevenir los riesgos medioambientales, etc.

Asimismo, en la siguiente normativa relacionada con la formación profesional, se reitera la necesidad de favorecer el desarrollo de las competencias transversales:

- La Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y de la formación profesional específica.
- El Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- El Decreto 63/2019, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- El Decreto 32/2019, regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- La Orden 927/2007, por la que se desarrolla el Plan de Fomento de la Lectura y Bibliotecas Escolares.

Basándonos en este marco legislativo, se programan los objetivos relacionados con los valores transversales y con los planes educativos que se concretan en las tablas que hay a continuación.

Objetivos de los valores transversales y del Plan de Convivencia

-  Fomentar actitudes y hábitos de convivencia y paz.
-  Reconocer y solucionar conflictos de manera pacífica, con especial hincapié en posibles situaciones de acoso.
-  Promover actividades en grupo en las que se coopere, se respete, se comparta, fomentando la iniciativa para organizar y participar en tareas de equipo y la aceptación de las ideas y las soluciones de los demás con espíritu tolerante, y rechazando cualquier discriminación por razón de sexo, identidad sexual, raza, clase social, etc.
-  Desarrollar la paciencia ante las dificultades y los obstáculos imprevistos.
-  Desarrollar el espíritu crítico para superar estereotipos y prejuicios por razón de género.
-  Promocionar el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos, con asignación de responsabilidades e intercambio de papeles entre alumnos y alumnas en situaciones de trabajo.
-  Fomentar hábitos de vida saludable: alimentación, descanso, higiene, deporte, etc.
-  Prevenir drogodependencias.
-  Prevenir situaciones de accidente y riesgo en la vida cotidiana y en el ámbito laboral.
-  Utilizar de forma responsable los recursos naturales: agua, fuentes de energía, etc.
-  Reflexionar sobre las repercusiones de la actuación humana sobre el medio natural, dotando de conocimientos y motivación para poner en práctica soluciones en la vida personal y profesional.
-  Valorar el impacto de los avances científicos, analizando críticamente las consecuencias de los mismos sobre los valores morales y culturales vigentes.

Objetivos del Plan de fomento de la Lectura y Bibliotecas Escolares

-  Desarrollar hábitos de lectura y escritura, estimulando la imaginación y el pensamiento crítico.
-  Utilizar la biblioteca y los libros como fuente de información y de ocio.
-  Expresarse correctamente por escrito (valorando la ortografía) y de forma oral, a través

exposiciones (individuales o en grupo), debates, puestas en común, tormentas de ideas, etc.

 Acercar a los alumnos a las publicaciones en revistas científicas para la difusión de la ciencia.

 Utilizar otros medios de comunicación escrita: prensa, revistas, etc.

 Participar en celebraciones y efemérides relacionadas con la lectura.

 Fomentar la lectura, comprensión y expresión de la terminología específica del módulo, manejando un vocabulario científico rico y variado.

 Fomentar la lectura comprensiva de noticias, sucesos, búsquedas en Internet, etc., para convertir la información en conocimiento.

Objetivos del Plan global para el desarrollo de las TICs

 Utilizar Internet para acceder al conocimiento globalizado.

 Aplicar las TICs al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante uso de aulas virtuales, recursos audiovisuales, aplicaciones ofimáticas, etc.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje integrarán de forma transversal los contenidos que se detallan a continuación y a los que se asocian las actitudes, valores y hábitos que se pretenden desarrollar en los alumnos:

Valores transversales	Actitudes, valores y hábitos
Fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores de la sociedad.	Amistad, respeto, cooperación, diálogo, esfuerzo, paciencia, resolución pacífica de conflictos, solidaridad, tolerancia.
Conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española.	Igualdad, justicia, libertad, pluralismo, participación, respeto, trabajo y esfuerzo.
Educación para la superación de desigualdades por razón de género y prevención de la violencia de género.	Uso de un lenguaje no sexista, colaboración en tareas domésticas y responsabilidades coeducativas.
Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva, y sobre salud laboral.	Hábitos de salud, alimentación sana, higiene, prevención de ETS, de drogodependencias y accidentes.

Educación para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.	Actividad física, control del estrés, uso racional de las tecnologías.
Educación vial y educación para el consumo.	Colaboración, responsabilidad vial, uso de materiales reciclados y de desecho, actitud crítica sobre la publicidad.
Educación para el respeto al medio ambiente.	Uso responsable de recursos naturales, sostenibilidad, reciclado de residuos.
Educación para el respeto a la diversidad y la interculturalidad.	Empatía, solidaridad, tolerancia, igualdad, convivencia, respeto, amistad.

5. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Medioambientales: Equipamiento necesario para el trabajo en equipo/Biblioteca
- Materiales: Textos legales, económico-empresariales y de divulgación.

El aula ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

Es conveniente disponer de un conjunto de materiales de referencia para la consulta y manejo por parte del alumnado. Estos materiales deben corresponder a informaciones y documentos reales y precisos, en relación con los aspectos más significativos en los ámbitos de la información formativa y profesional y la gestión empresarial.

Los alumnos/as dispondrán de un cuaderno y/u hojas foliadas para registrar las actividades, ejercicios y casos prácticos que se realizarán durante el curso.

Tenemos que mencionar la importancia que cobran las nuevas tecnologías, con todas las posibilidades que ofrecen, por lo que se hace necesaria la utilización de Internet, proyectores, programas informáticos, ordenadores...

Requerimos la mejora de las infraestructuras para poder llevar a cabo esta labor, así como la utilización de las aulas adecuadas.

La profesora utilizará el libro de texto “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL” de la editorial TuLibrodeFP.

6.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, una por cada trimestre; en cada una de ellas se evaluarán conceptos, procedimientos y actitudes.

En cuanto a las pruebas objetivas consistirán en test de respuestas alternativas o de preguntas teóricas y prácticas sobre conceptos impartidos. Su objeto es medir si se ha logrado a través de las actividades programadas por medio de los procedimientos adecuados los conceptos impartidos. En cada evaluación se realizará al menos un examen, de contenido teórico-práctico.

Promocionarán en la materia aquellos alumnos que superen las evaluaciones del curso y, en su caso, aquellos que al final del mismo hayan conseguido superar las carencias mostradas en las evaluaciones anteriores.

La recogida de información para la evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación directa sistemática del proceso de aprendizaje: La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, role-playing, resolución de casos, etc...

Como instrumento se utilizará una ficha de observación en la que se indicarán los puntos en los que se va a prestar atención: participación, atención y escucha, trabajo personal, trabajo en grupo y orden y limpieza.

- Seguimiento y análisis de los trabajos de los alumnos, fundamentalmente del cuaderno de actividades y de los trabajos puntuales realizados, tanto individualmente como en grupo.
- Pruebas específicas tanto teóricas como prácticas, orales o escritas.

La resolución de cuestionarios o controles permite obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos, sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dado que la evaluación es continua, en caso de detectar problemas en el proceso de aprendizaje, se subsanarán mediante diversas técnicas: actividades de repaso, actividades complementarias, estímulo a la participación.

7.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará aplicando los siguientes instrumentos:

1.- Exámenes escritos consistentes en el desarrollo de contenidos de las correspondientes unidades de trabajo como realización de pruebas objetivas: **60% de la nota.**

Las pruebas pueden ser de contenido práctico y de contenido teórico práctico, incluyendo la posibilidad de pruebas tipo test. En este último caso las respuestas erróneas restarán como máximo el 50% del valor de las correctas, de todas formas, en cada prueba se pondrá la valoración de cada cuestión. Se penalizarán las faltas de ortografía (0,1 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 1).

2.- El interés y la dedicación en **las tareas de clase y casa**, la ejecución correcta de los ejercicios, ponderando el tiempo de su realización, las intervenciones en las puestas en común de las actividades, los trabajos individuales y en grupo, valorando la originalidad de los mismos. Si se detecta algún trabajo copiado se calificará con 0. A la hora de presentación de trabajos se penalizará con un punto por día de retraso en la entrega de los trabajos y asimismo se penalizarán las faltas de ortografía (0,1 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 1).

Este apartado se valorará con un 30% de la nota.

3.- Observación en el aula, actitud, participación, colaboración y orden y limpieza que se valorará con un **10% de la nota.**

Se aplicará la rúbrica siguiente:

ITEMS	1 punto	0,5 puntos	0,25 puntos	0 puntos
PARTICIPACIÓN (C.M. - C.L. - I.E.E.)	Proporciona siempre ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Es un líder definido que contribuye con mucho esfuerzo.	Por lo general, proporciona ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Un miembro fuerte del grupo que se esfuerza.	Algunas veces proporciona ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Un miembro satisfactorio del grupo que hace lo que se le pide.	Rara vez proporciona ideas útiles cuando participa en el grupo y en la discusión en clase. Puede rehusarse a participar.
ATENCIÓN Y ESCUCHA (C.L. - S.C. - A.A.)	Siempre mantiene la atención durante las explicaciones siguiendo las indicaciones y respetando el turno de palabra.	La mayor parte del tiempo mantiene la atención durante las explicaciones siguiendo las indicaciones y respetando el turno de palabra.	Algunas veces mantiene la atención durante las explicaciones siguiendo las indicaciones y respetando el turno de palabra.	Rara vez mantiene la atención durante las explicaciones siguiendo las indicaciones y respetando el turno de palabra.
TRABAJO PERSONAL (S.C. - A.A.)	Se mantiene enfocado en el trabajo que se necesita hacer. Siempre presenta todas sus tareas en el tiempo previsto.	La mayor parte del tiempo se enfoca en el trabajo que se necesita hacer. Presenta la mayoría de sus tareas en el tiempo previsto.	Algunas veces se enfoca en el trabajo que se necesita hacer. Presenta parte de sus tareas aunque no siempre en el tiempo previsto.	Raramente se enfoca en el trabajo que se necesita hacer. No suele presentar sus tareas.
TRABAJO EN GRUPO (S.C. - C.L. - I.I.E.)	Siempre escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros. Trata de mantener la unión de los miembros trabajando en grupo.	Usualmente escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros. No causa "problemas" en el grupo.	A veces escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros, pero algunas veces no es un buen miembro del grupo.	Raramente escucha, comparte y apoya el esfuerzo de otros. Frecuentemente no es un buen miembro del grupo.
ORDEN Y LIMPIEZA (C.E.C. - A.A. - C.M.)	Siempre cuida el orden y la limpieza en sus apuntes, tareas y presentaciones.	Sus tareas, apuntes y presentaciones son correctas en lo referente a orden y limpieza.	Habitualmente sus apuntes, tareas y presentaciones son poco cuidadosas respecto al orden y la limpieza.	Sus apuntes, tareas y presentaciones son caóticos y a veces ilegibles.

8.PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En la convocatoria ordinaria habrá un examen final al que acudirán los alumnos que tengan pendiente alguna o todas las evaluaciones realizando únicamente la parte del examen correspondiente a la evaluación no superada debiendo presentar en todo caso de forma obligatoria los trabajos si no lo hubiesen presentado o si lo presentaron de forma deficiente dentro de las evaluaciones ordinarias, siempre y cuando no se haya proporcionado los ejercicios resueltos previamente.

9.PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTEIORES

A los alumnos pendientes de cursos anteriores se les hará un seguimiento entregando al alumno un plan de trabajo que deberá cumplir según las fechas que se le indiquen convocándole a una prueba final.

10.CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según las normas de convivencia del centro, el equipo docente decidirá la pérdida de evaluación continua en un módulo concreto de aquellos alumnos que tengan un número de faltas injustificadas superior al 15% del horario lectivo asignado en el currículo a dicho módulo.

Según la orden 893/2022, de 21 de abril, los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en uno o varios módulos profesionales no serán evaluados en las sesiones de evaluación parcial y, por lo tanto, serán calificados con la expresión “NE” en ellos. Sin embargo, los alumnos mantendrán la obligación de asistencia a las actividades formativas.

Este alumnado será evaluado y calificado en las sesiones finales de evaluación ordinaria a partir de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación que están referidos en la presente programación. En caso de no aprobar el módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de la evaluación extraordinaria como el resto de los alumnos.

En el caso de alumnos menores de edad que pierdan el derecho a la evaluación continua, se establecerá un procedimiento para informar a las familias de los criterios de calificación en este caso.

11.PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

La convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba escrita sobre todos los contenidos del módulo.

12. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS CONOZCAN LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Presentamos la programación a los alumnos al comenzar el curso y se sube al Aula Virtual de la asignatura para que en cualquier momento pueda ser consultada.

13.MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad tienen como finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.
- Favorecer el desarrollo profesional e inserción laboral del alumno.

Alumnos en desventaja social

Desde nuestro departamento se apoyarán todas las medidas que se desarrollen, bien por iniciativa del centro o a través de la Administración.

También es importante fijar en nuestra programación, nuestro apoyo a las acciones y colaboración con el departamento de Orientación.

Alumnos extranjeros.

El factor que sería clave para nosotros, a efectos de esta programación es que tengan problemas en la comprensión de la lengua. Los demás factores tendrían que ver con su situación de desventaja social que ha sido tratado en el apartado anterior.

Sobre la dificultad con el lenguaje, realizaríamos las adaptaciones necesarias de los materiales curriculares que favorecen el aprendizaje del módulo, a la vez, que de la lengua, con las directrices marcadas por el departamento a incluir en el proyecto curricular. También, participaremos en las acciones que se promuevan desde el Departamento de Orientación o directamente fuesen desarrolladas por el Claustro o la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Alumnos con altas capacidades intelectuales.

Las acciones a programar respecto de estos alumnos no serían exclusivas para nuestro módulo, sino que deberían estar coordinadas con los demás profesores y ser recogidos en el proyecto curricular o seguir las recomendaciones emanadas desde la Comisión de Coordinación Pedagógica o el Departamento de Orientación.

Un problema que plantean estos alumnos es su desinterés ante el aprendizaje por la facilidad para alcanzar los objetivos marcados para el resto del grupo, por lo que conviene marcarles objetivos individuales superiores, a través de actividades de ampliación, más complejas, que les obligue a realizar el esfuerzo necesario que les permita valorar la consecución de resultados.

Alumnos que padecen, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o manifiestan graves trastornos de la personalidad o de conducta

Requieren una atención especializada, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, con la finalidad de conseguir su integración.

Partimos de que las adaptaciones de espacios, tiempos, etc. vienen desarrolladas a través de la Administración o el propio centro educativo, por lo que nos vienen dadas. Es decir, programamos aquello que depende de nuestro departamento.

Respecto de estos alumnos nuestro departamento tendrá diferentes tipos de actuaciones:

Colaborar con el departamento de orientación en la posible detección precoz de las necesidades educativas, aunque por la edad de estos alumnos es muy probable que hayan sido detectadas en anteriores niveles educativos.

Adaptar las actividades, si fuera posible, a sus circunstancias. En todo caso, siempre deberían cubrir las necesidades para la adquisición de la competencia profesional.

Trabajar en la orientación efectiva de estos alumnos, teniendo como meta su integración en una estructura empresarial y de cara al trabajo en equipo.

Favorecer la integración de este alumno en el grupo-aula a través de actividades donde desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima.

En lo referente a **adaptaciones curriculares**, en los Ciclos Formativos no se realizan adaptaciones curriculares significativas, únicamente se pueden realizar adaptaciones de acceso ya mencionadas en párrafos anteriores.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades fuera del aula complementan la formación académica del alumno y fijan ideas y conocimientos por eso los profesores del departamento de FOL entiende que una buena práctica sería acompañar a los profesores de las distintas especialidades a las visitas que realizan a las empresas y fábricas, ampliando la información de todo aquello que tiene relación con los módulos de FOL/EIE.

El departamento realizará actividades de interés curricular que sean organizadas por cualquier entidad a lo largo del curso, y que aún no conocemos al no estar convocadas en estas fechas (exposiciones, conciertos, ferias, conferencias, actuaciones, etc.)

15. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

En los contenidos del módulo de FOL se incluye la orientación profesional, de manera que se trabaja en las unidades correspondientes; para profundizar y hacer más hincapié en la orientación se realizarán más actividades prácticas tales como juegos de rol, dinámicas de grupo, test... para que el proceso de orientación sea lo más activo posible y cercano a los alumnos.

16. MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE CON INDICADORES DE LOGRO

La autoevaluación de la práctica docente se realizará como proceso de reflexión a partir de datos y observaciones, introduciendo los mecanismos correctores apropiados (modificaciones de contenidos, de metodología, de criterios e instrumentos de evaluación de los alumnos, etc.) para que la hagan más eficaz, sin detrimento del nivel de contenidos exigidos para cada módulo.

Los indicadores más apropiados para evaluar la práctica docente son:

En primer lugar:

☐ Grado de cumplimiento de la programación

☐ Resultados académicos de los alumnos

En función de estos resultados académicos:

☐ Metodología utilizada

☐ Preparación de materiales didácticos

☐ Claridad en las exposiciones en las clases

☐ Organización del trabajo en el aula

☐ Oportunidad en la selección, distribución y secuenciación de los contenidos de las distintas unidades didácticas.

☐ Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales propuestos.

☐ Adecuación de los criterios de evaluación.

Esta evaluación se realizará en el proceso de seguimiento de la programación y en cada evaluación como resultado del proceso de evaluación.

Se prestará especial atención a los con resultados poco satisfactorios. Cada profesor deberá realizar esa autoevaluación y podrá informar en reunión de Departamento de sus conclusiones.

Como **modelo**, se propone el siguiente ejemplo de ficha de autoevaluación de la práctica docente:

MATERIA:		CLASE:
PROGRAMACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.		
La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.		

La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.		
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de estos.		
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.		
DESARROLLO		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.		
Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación.		
Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.		
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.		
Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.		
La distribución del tiempo en el aula es adecuada.		
Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.).		
Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos		

entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.		
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etcétera.		
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.		
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.		
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.		
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.		
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.		
Ha habido coordinación con otros profesores.		
EVALUACIÓN		
INDICADORES DE LOGRO	Puntuación De 1 a 10	Observaciones
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.		
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.		
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y		

rigurosos.		
Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc.		